UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 647 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 05 DIC 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2838-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1773-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 01265-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 301-2022-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 096-2022-UNSCH-DIGA-URRHH/AC de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación económica por cumplir 30 años de servicios al Dr. Jaime Horacio Bustamante Rodríguez; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2243556, de fecha 11 de agosto de 2022, el Dr. Jaime Horacio Bustamante Rodríguez, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha solicitado el otorgamiento de asignación económica por cumplir 30 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 341-2019-EF y el Informe Técnico Nº 096-2022-UNSCH-DIGA-URRHH/AC, de fecha 19 de setiembre de 2022, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, el Dr. Jaime Horacio Bustamante Rodríguez tiene derecho a percibir la asignación económica por cumplir 30 años de servicios por el monto de S/ 22,671.96, importe equivalente a tres (03) remuneraciones mensuales;

Que, con Memorando Nº 01265-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 28 de noviembre de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación económica por 30 años de servicios al Dr. Jaime Horacio Bustamante Rodríguez;

Estando a la Opinión Legal Nº 301-2022-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación económica por cumplir 30 años de servicios al Dr. JAIME HORACIO BUSTAMANTE RODRÍGUEZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Veintidós Mil Seiscientos Setenta y Uno y 96/100 Soles (S/ 22,671.96).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 647 -2022-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasiones la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	: 3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	: 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC	: 0006
RUBRO	: 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.1.1 9.3 1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación económica al referido docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/ccz